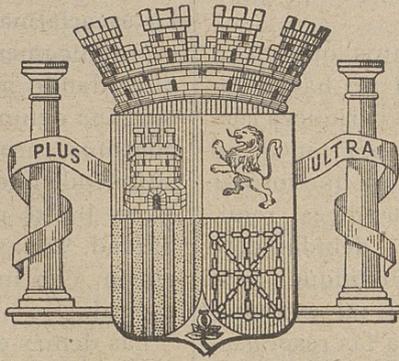


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
 Año . . . . . 40 pesetas.  
 Semestre . . . . . 25 —  
 Trimestre . . . . . 15 —  
 Número suelto, cincuenta céntimos.  
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
 En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.  
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

### ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

#### GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 1.141

El Excmo. señor Ministro de la Gobernación, en telegrama dirigido a este Gobierno, dice lo siguiente:

«Algunos Alcaldes secundando iniciativas de otra autoridad local, se han permitido dirigirse a este Ministerio en términos intolerables por la falta de respeto que supone para la Superioridad y en asunto absolutamente ajeno a la vida municipal, por este motivo han sufrido la sanción debida, pero para el caso de que el hecho pudiera repetirse en esa provincia, deberá V. E., por los medios que estime más convenientes, manifestar el propósito del Gobierno de corregir con todo rigor cualquier acto de indisciplina o falta de respeto a los superiores jerárquicos, sujetándose Alcaldes y Ayuntamientos estrictamente a ejercer las atribuciones que les confiere la ley Municipal, absteniéndose de tomar acuerdos que no sean de su competencia.»

Lo que se hace público en este periódico oficial, para conocimiento de los interesados, haciendo presente que este Gobierno está dispuesto a cumplir con todo rigor cualquiera infracción a lo que se ha ordenado.

Valladolid, 12 de Marzo de 1934.

El Gobernador civil,

*Alonso Velarde Blanco*

Núm. 1.039

### GOBIERNO CIVIL

RELACION de licencias de uso de armas cortas expedidas en el mes de Febrero, desde que se publicó el nuevo Reglamento.

Número.	Nombres y apellidos	Día	Vecindad	Clase de licencia	Edad
1	Teodorico Arribas Hidalgo . . . . .	21	Valladolid. . . . .	Arma corta. . . . .	27
2	Federico Miró Cabot. . . . .	22	Torrecilla de la Orden. . . . .	Idem. . . . .	35
3	Manuel Gil Baños . . . . .	22	Valladolid. . . . .	Idem. . . . .	49
4	Alfredo Stampa Ferrer. . . . .	24	Idem. . . . .	Idem. . . . .	45
5	Emilio Stampa Ferrer . . . . .	24	Idem. . . . .	Idem. . . . .	29
6	Rafael Stampa Ferrer . . . . .	24	Idem. . . . .	Idem. . . . .	32
7	Juan Represa López . . . . .	24	Idem. . . . .	Idem. . . . .	51
8	Ignacio Mateo Martínez . . . . .	24	Idem. . . . .	Idem. . . . .	34
9	José de la Fuente Trapote . . . . .	26	Idem. . . . .	Idem. . . . .	31
10	Emilio de la Fuente Trapote. . . . .	26	Idem. . . . .	Idem. . . . .	35
11	Manuel Rodicio González . . . . .	27	Idem. . . . .	Idem. . . . .	28
12	Antonio Alonso Fernández . . . . .	28	Idem. . . . .	Arma corta gratuita. . . . .	
13	José Teodoro Blanco. . . . .	28	Velliza. . . . .	Arma corta. . . . .	30

Valladolid, 1 de Marzo de 1934.—El Gobernador civil, *Alonso Velarde Blanco*.

Núm. 1.130

*Don Dionisio J. Negueruela y Caballero, Licenciado en Derecho, Abogado del Ilustre Colegio de esta ciudad, Secretario de la Excm. Diputación provincial de Valladolid, de cuya Comisión Gestora es Presidente don Eustaquio Sanz T. Pasalodos.*

Certifico: Que en vista de los datos remitidos por los señores Alcaldes de las poblaciones cabezas de partido, la Comisión Gestora, en sesión de ayer, presen-

te el señor Director del Parque de Intendencia de Valladolid, y de conformidad con él, ha fijado como precios medios de las especies suministradas a las tropas y clases del Ejército y Guardia civil transeúntes, en todo el indicado mes de Febrero, los siguientes:

	Pesetas
Ración de pan de setenta decágramos . . . . .	0'45
Idem de cebada de cuatro kilogramos. . . . .	1'37
Idem de paja de seis kilogramos . . . . .	0'40
Litro de petróleo . . . . .	1'16
Quintal métrico de leña . . . . .	5'51

Pesetas

Quintal métrico de carbón vegetal. . . . . 20'07

Y a fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de la provincia, durante el citado mes de Febrero, expido la presente con el visto bueno del señor Presidente y conformidad del señor Director del Parque de Intendencia, en Valladolid, a uno de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.—*Dionisio J. Negueruela*. — V.º B.º: El Presidente, *Eustaquio Sanz*.—Conforme: El Jefe Administrativo, *Florentino Criado*.

Núm. 1.132

### Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Valladolid

#### CIRCULAR

sobre formación de apéndices para el próximo año de 1934

Conforme con las disposiciones establecidas en el Reglamento de 30 de Septiembre de 1885 y Real orden de 22 de Octubre de 1926, se hace saber a los Ayuntamientos y Juntas periciales de esta provincia el deber en que se encuentran de formar los respectivos apéndices de rústica y urbana, de las alteraciones ocurridas que han de lucir en los nuevos documentos para 1935.

Al efecto, los apéndices de amillaramiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, que deben formar las Comisiones de evaluación y los Ayuntamientos y Juntas periciales, se formarán en el mes de Abril, y serán expuestos al público del 1 al 15 de Mayo.

En cuanto a los recuentos de ganadería, deberán formarse en el mes actual, debiendo ser expuestos del 1 al 15 de Abril, y las reclamaciones que se promuevan, dentro del plazo de exposición, deberán quedar resueltas antes de finalizar el mes de su exposición; debiendo quedar presentados, tanto los recuentos como los apéndices, antes del día 1 de Junio, en esta Administración de Propiedades y Contribución Territorial.

Los apéndices que no se hubieran presentado en la fecha indicada, no serán admitidos con posterioridad, sin detrimento de las responsabilidades que a los causantes del perjuicio, por incumplimiento de la presentación oportuna de dichos documentos, les sean exigidas por la Administración o por los particulares.

Para la determinación de las altas, una vez fijado el líquido imponible con arreglo a los tipos establecidos en la cartilla evaluatoria de la cantidad que constituye la variación, se aumentará dicho líquido imponible en un 25 por 100 con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de Julio de 1922, y este resultado con otro 25 por 100, con arreglo al Real decreto de 22 de Octubre de 1926.

No se admitirán altas ni bajas en los respectivos apéndices al amillaramiento sin que los interesados acompañen el documento que motiva la variación, y en el cual se expresa la fecha y el número de la carta de pago del impuesto de Derechos reales, o con nota puesta por el Liquidador

de que el acto o actos que contienen están exentos del expresado impuesto.

Los Ayuntamientos que en su término municipal no hayan sufrido alteración de la riqueza rústica y urbana, y, por tanto, no tengan por esta causa que formar los expresados apéndices, remitirán certificación, debidamente autorizada, que justifique, bajo su responsabilidad, tal extremo, quedando sujetos a las responsabilidades reglamentarias aquellos que, dentro del plazo fijado, no cumplan el servicio.

Los Ayuntamientos que tengan aprobado el Registro Fiscal sobre edificios y solares, deberán presentar, dentro de los plazos expresados, los apéndices o certificaciones negativas, sin excusa alguna; advirtiéndoles que las variaciones que se consignen en los apéndices han de ser previamente aprobadas por esta Administración, según determina el artículo 21 del Reglamento de 24 de Enero de 1894.

Los Ayuntamientos, cuyos términos municipales tributen por Catastro de Rústica, no vienen obligados al cumplimiento de cuanto se dispone en los párrafos anteriores.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial» de esta provincia a fin de que dichas Corporaciones cumplan las disposiciones expresadas, y para que no alteren los plazos fatales, dentro de los que han de dar cumplimiento a este servicio; advirtiéndoles que no puede concederse prórroga alguna, toda vez que esta oficina ha de dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 53 del citado Reglamento.

Valladolid, 9 de Marzo de 1934.  
El Administrador de Propiedades y Contribución Territorial,  
*César G. de Quirós.*

Núm. 1.140

### Inspección provincial de Sanidad de Valladolid

*Estado sanitario oficial de la provincia, correspondiente a la semana que terminó el día 3 de Marzo de 1934*

Continúa el recrudecimiento gripal iniciado en la semana anterior, presentándose más formas de complicación pulmonar, si bien sólo se han producido cuatro defunciones por esta causa: dos en la capital y dos en los pueblos. Algunos focos diftéricos han hecho su aparición en varios Ayuntamientos, pero el diagnóstico rápido de los primeros casos y la vacunación inmediata, les ha

sofocado. No obstante, se registran cinco casos con una muerte. La escarlatina se ha presentado esporádicamente en varios pueblos, dando nueve invasiones sin ninguna defunción. El sarampión continúa propagándose en los sitios indemnes, pero se mantiene en un límite prudencial de morbilidad, 97 casos en toda la provincia, con una defunción en la capital.

Las demás enfermedades transmisibles no influyen apenas el índice morboinfeccioso de la semana, por lo que no se hace de ellas consignación especial.

Las cifras de nacimientos y defunciones en el período a que se refiere esta declaración sanitaria, son las siguientes:

Nacidos vivos, 155.

Nacidos muertos, 8.

Fallecidos por todas las causas, 121.

Fallecidos menores de un año, 13.

Fallecidos por enfermedades evitables, 6.

Valladolid, 10 de Marzo de 1934.  
El Inspector provincial de Sanidad,  
*Doctor Bécares.*

### Jefatura provincial de Estadística de Valladolid

(Véase el «Boletín» del 6 de Marzo.—Continuación.)

Solicitan su inclusión en el Censo electoral de esta capital, justificando debidamente la edad y tiempo de residencia y mereciendo informe favorable, por todo lo cual esta Jefatura acuerda sean incluidos en el Distrito y Sección que se detallan, los siguientes:

Valentina Abas Gómez, hembra, de 36 años, carretera de Puente Duero, 10, su sexo, en el Distrito 2.º, Sección 12.ª

Isabel Aguado Ibáñez, hembra, de 30 años, Marqués del Duero, 2, duplicado, Distrito 8.º, Sección 6.ª

Eladio Alonso Miguel, varón, de 34 años, Evencio Tranque, 16, Obrero, Distrito 2.º, Sección 14.ª

Juan Ramón Alonso Marbán, varón, de 59 años, Gardoquí, 11, Obrero, Distrito 5.º, Sección 11.ª

Angela Alonso Santa María, hembra, de 26 años, Gardoquí, 11, su sexo, Distrito 5.º, Sección 11.ª

Teodoro Alonso Pérez, varón, de 44 años, carretera de Puente Duero, Obrero, Distrito 2.º, Sección 12.ª

Eustario Alonso Manzanero, varón, de 54 años, Portillo de la Merced (casilla), Jornalero, Distrito 4.º, Sección 7.ª

Joaquina Alonso Pozo, hembra, de 40 años, Paseo de San

Isidro, 15, su sexo, Distrito 4.º, Sección 12.ª

Nicolás Alonso Barcia, varón, de 26 años, Democracia, 8, Obrero, Distrito 7.º, Sección 5.ª

Julia Alvarez del Campo, hembra, de 34 años, Federico García, 6, duplicado, su sexo, Distrito 6.º, Sección 10.ª

Gregorio Alvarez Pascual, varón, de 23 años, Niña Guapa, 26, Obrero, Distrito 4.º, Sección 5.ª

Arsenia Aparicio Cantero, hembra, de 35 años, carretera de Salamanca, 3, su sexo, Distrito 2.º, Sección 15.ª

Luis Arias Prieto, varón, de 29 años, Estrella, letras S. A., Obrero, Distrito 2.º, Sección 13.ª

Desiderio Arnaz Caballero, varón, de 27 años, carretera de Puente Duero, 96, Obrero, Distrito 2.º, Sección 12.ª

Josefa Arribas Hidalgo, hembra, de 38 años, Portillo de la Merced (casilla), Guardesa, Distrito 4.º, Sección 7.ª

Juliana Arroyo Tovar, hembra, de 54 años, Camarín de San Martín, 7, Sirviente, Distrito 8.º, Sección 8.ª

Nicanor Ayuso Barcenilla, varón, de 26 años, Cadena, 20, Obrero, Distrito 3.º, Sección 3.ª

Clemente Baraja Salgado, varón, de 38 años, Jardines, 4, Cartero urbano, Distrito 6.º, Sección 6.ª

Martina Barbillo Fontanilla, hembra, de 44 años, Embajadores, 4, su sexo, Distrito 2.º, Sección 16.ª

Pedro Barrientos, varón, de 40 años, Alto San de Isidro, Jornalero, Distrito 6.º, Sección 5.ª

Antonio Barrio Ruiz, varón, de 23 años, Platerías, 17, Funcionario, Distrito 5.º, Sección 5.ª

Pedro Benito Iturralde, varón, de 23 años, Renedo, 22, Obrero, Distrito 6.º, Sección 8.ª

Elvira Berceruelo Díaz, hembra, de 55 años, M. González Vega, 9, su sexo, Distrito 9.º, Sección 5.ª

Juana Blanco Calvo, hembra, de 45 años, Macías Picavea, 24, su sexo, Distrito 5.º, Sección 7.ª

Jacinta Blanco Melgar, hembra, de 28 años, Mercedes, 22, su sexo, Distrito 2.º, Sección 11.ª

Emilia Bombín Fernández, hembra, de 27 años, Salud, letra A, su sexo, Distrito 6.º, Sección 5.ª

Patrocínio de las Heras Bombín, hembra, de 28 años, Salud, letra V, empleada, Distrito, 6.º, Sección 5.ª

Julio Bruno Conde, varón, de 39 años, Montero Calvo, 30, Cerrajero, Distrito 1.º, Sección 5.ª

César Calvo Morodo, varón, de 23 años, Ruiz Zorrilla, 8, Comerciante, Distrito 4.º, Sección 2.ª

- Estefanía de la Calle Asensio, hembra, de 60 años, Doctrinos, 3, su sexo, Distrito 1.º, Sección 7.ª
- Cristeto de la Calle Asensio, varón, de 41 años, Doctrinos, 3, Jornalero, Distrito 1.º, Sección 7.ª
- Albina Camino Herrero, hembra, de 29 años, Macías Pica-vea, 42, Sirviente, Distrito 5.º, Sección 7.ª
- José Canal del Campo, varón, de 33 años, Arca Real, 11, Maestro, Distrito 2.º, Sección 14.ª
- Emilio Candelas Ortega, varón, de 38 años, Primero de Mayo, 19, Cartero, Distrito, 6.º Sección 7.ª
- Victoriano Carbajosa Carmo-ña, varón, de 37 años, Juan Mambrilla, 3, Dependiente, Distrito 8.º Sección 5.ª
- María Carracedo Hidalgo, hembra, de 23 años, María de Molina, 30, su sexo, Distrito 1.º, Sección 7.ª
- Trinidad Casado Sánchez, hembra, de 39 años, Alcallees, 3, su sexo, Distrito 1.º, Sección 6.ª
- Celestina Casado Oztiz, hembra, de 76 años, Angustias, 25, su sexo, Distrito 8.º, Sección 3.ª
- Francisca Casin de la Horra, hembra, de 65 años, plaza del Val, 17, su sexo, Distrito 5.º, Sección 6.ª
- Florencio Cea García, varón, de 56 años, Fuente el Sol, 40, Obrero, Distrito 9.º, Sección 4.ª
- Valentín Celada del Pozo, varón, de 73 años, Santa Lucía, 16, Obrero, Distrito 6.º, Sección 8.ª
- Juan José Callado Alite, varón, 23 años, Estación M. Z. A., Perito electricista, Distrito 2.º, Sección 6.ª
- Antoliano Criado Romón, varón, 48 años, Perú, 22, Obrero, Distrito 2.º, Sección 5.ª
- Evaristo de la Cruz Ruiz, varón, 54 años, Camino Viejo de Simancas, Distrito 2.º, Sección 12.ª
- Domitila de la Cruz San Pedro, hembra, 25 años, Claudio Moyano, 22, Sirviente, Distrito 1.º, Sección 6.ª
- Rosa Chamorro Marcos, hembra, 30 años, carretera de Salamanca, 21, su sexo, Distrito 2.º, Sección 15.ª
- Aurelio Diego Callejo, varón, 31 años, La Rubia (Fábrica de hielo), su sexo, Distrito 2.º, Sección 12.ª
- María de Diego Herrerías, hembra 75 años, Asunción, 14, Sirviente, Distrito 4.º, Sección 4.ª
- Galo Díez Guerra, varón, 27 años, Correos, 1, Obrero, Distrito 1.º, Sección 9.ª
- María Díez Romero, hembra, 45 años, Doctrinos, 3, su sexo, Distrito 1.º, Sección 7.ª
- María Díez Valbuena, hembra, 28 años, Tirso de Molina, 3, su sexo, Distrito 7.º, Sección 6.ª
- María Belén Donnay González, hembra, 35 años, Ferrocarril, 14, su sexo, Distrito 3.º, Sección 8.ª
- Crescencio Duque Verdejo, varón, 24 años, carretera Cigales, Obrero, Distrito 9.º, Sección 5.ª
- Victoria Elorrio García, hembra, 63 años, Cánovas del Castillo, 27, su sexo, Distrito 5.º, Sección 4.ª
- Daniela Escudero Martín, hembra, 72 años, Ruiz Zorrilla, 15, Pensionista, Distrito 4.º, Sección 3.ª
- Laureano Fernández Hernando, varón 23 años, Tudela, 15, Obrero, Distrito 6.º, Sección 4.ª
- María Fernández de Isla, hembra, 38 años, Perú, 22, su sexo, Distrito 2.º, Sección 5.ª
- Paulino Fernández Pardo, varón, 36 años, Catalina Pérez, 1, Ferroviario, Distrito, 2.º, Sección 15.ª
- Bernardina Fernández Arrisabalgo, hembra, 39 años, Duque de la Victoria, 20, Sirviente, Distrito 1.º, Sección 4.ª
- Carmen Fernández Bravo, hembra, 27 años, Paseo de Zorrilla, 43, su sexo, Distrito 2.º, Sección 9.ª
- Felisa Fernández Cid, hembra, 48 años, Paseo de Zorrilla, 39, su sexo, Distrito 2.º, Sección 9.ª
- Luis Fernández Salcedo, varón, 32 años, Peso, 6, Ingeniero, Distrito 1.º, Sección 1.ª
- Luis Fernández Arranz, varón, 34 años, Mariano Fernández Cubas, 47, Comerciante, Distrito 3.º, Sección 1.ª
- Eduardo Fraile Velázquez, varón, 23 años, Catalina Adulce, 2, Jornalero, Distrito 2.º, Sección 15.ª
- Santiago Franco Díaz, varón, 22 años, carretera de Salamanca, 45, Obrero, se le incluirá en la lista adicional de futuros electores del Distrito 2.º, Sección 15.ª, por cumplir los 23 años después del 15 de Abril próximo.
- Escolástica Frías Pérez, hembra, 28 años, Conde Ansúrez, 22, su sexo, Distrito 5.º, Sección 6.ª
- Salvador Frontera Gómez, varón, 24 años, Duque de la Victoria, 10, Estudiante, Distrito 1.º, Sección 4.ª
- Manuel Frutos Blanco, varón, 24 años, Avenida de Palencia, 52, Jornalero, Distrito 7.º, Sección 7.ª
- Ángel Frutos Núñez, varón, de 22 años, carretera de Segovia, 60, Obrero, Distrito 4.º, Sección 8.ª, pero sólo en la adicional, por cumplir los 23 años después del 15 de Abril próximo.
- Juliana Frutos Velasco, hembra, 23 años, Nicasio Pérez, 5, su sexo, Distrito 6.º, Sección 6.ª
- Anastasio de la Fuente Salas, varón, 23 años, Ángel García, 22, Herrero, Distrito 6.º, Sección 10.ª
- Bibiana de la Fuente Cano, hembra, 40 años, Itera, 6, su sexo, Distrito 6.º, Sección 3.ª
- José Gaitero Menéndez, varón, 26 años, Cerrada, 1, Jornalero, Distrito 7.º, Sección 6.ª
- Augusto Galindo Román, varón, 23 años, Paseo del Muelle, 12, Obrero, Distrito 9.º, Sección 7.ª
- Santiago García Novo, varón, 35 años, Cadena 15, Cerrajero, Distrito 3.º, Sección 3.ª
- Virginia García Sánchez, hembra, 29 años, Teresa Gil, 25, Sirviente, Distrito 5.º, Sección 3.ª
- Francisco García San Miguel, varón, 29 años, Camino Viejo de Canterac, 4, Guarda jurado, Distrito 4.º, Sección 10.ª
- Eleuteria García Castaño, hembra, de 47 años, Reyes, 7, su sexo, Distrito 6.º, Sección 3.ª
- Francisco García Loa, varón, 29 años, Padilla, 3, Carretero, Distrito 8.º, Sección 9.ª
- Javier García Elorrio, varón, 26 años, Cánovas del Castillo, 27, Obrero, Distrito 5.º, Sección 4.ª
- Teófilo García Arranz, varón, 23 años, Paseo de Zorrilla, 47, Consumero, Distrito 2.º, Sección 9.ª, donde pasará, pues figuraba ya en la lista de incluidos, expuesta al público en el Distrito 9.º, Sección 2.ª
- Julia García Bolado, hembra, 33 años, Francisco Ferrer, 63, su sexo, Distrito 4.º, Sección 6.ª
- Raimunda García, hembra, 42 años, Rambla, 8, su sexo, Distrito 9.º, Sección 7.ª
- Natalia García-Olay Alvarez, hembra, 34 años, Miguel Iscar, 5, su sexo, Distrito 2.º, Sección 1.ª
- Victoriana García Robledo, hembra, 23 años, Arca Real, 35, su sexo, Distrito 2.º, Sección 14.ª
- Simón Garnacho Martínez, varón, 76 años, Paseo de Zorrilla, 55, Obrero, Distrito 2.º, Sección 9.ª
- Baldomero Garrido Garrido, varón, 74 años, Consuelo, letra B (Delicias) Obrero, Distrito 4.º, Sección 8.ª
- Bonifacia Gil, hembra, 66 años, Industrias, 4, su sexo, Distrito 6.º, Sección 9.ª
- Mariano Gobernado Gallego, varón, 51 años, Relatores, 13, Subalterno del Estado, Distrito 7.º, Sección 5.ª
- Pura Gómez del Olmo, hembra, 23 años, Guarnicioneros, 5, su sexo, Distrito 5.º, Sección 6.ª
- Juan José Gómez Gómez, varón, 24 años, Mantilla, 4, Médico, Distrito 2.º, Sección 5.ª
- Rufino Gómez González, varón, 32 años, Núñez de Arce, 37, Técnico Industrial, Distrito 6.º, Sección 1.ª
- Manuel González Manrique, varón, 34 años, Gondomar, M G, Militar, Distrito 7.º, Sección 6.ª
- Feliciano Gonzalvo Monreal, varón, 23 años, Gabilondo, 1, Jornalero, Distrito 2.º, Sección 10.ª
- Julio González Roldán, varón, 25 años, Nueva de San Martín, 6, Obrero, Distrito 8.º, Sección 7.ª
- Joaquina González González, hembra, 53 años, Pí y Margall, 14, su sexo, Distrito 3.º, Sección 6.ª
- María Paz González Briso-Montiano, hembra, 23 años, Torrecilla, 22, Maestra nacional, Distrito 8.º, Sección 9.ª
- Tomasa González Sánchez, hembra, 82 años, calle de Renedo, 12, su sexo, Distrito 6.º, Sección 8.ª
- Ruperta González López, hembra, 26 años, calle Cruz Verde, 16, su sexo, Distrito 3.º, Sección 3.ª
- Cándida González Flores, hembra, 23 años, Caamaño, 8, su sexo, Distrito 2.º, Sección 16.ª
- Manuel González Díaz, varón, 42 años, Librería, 17, Militar, Distrito 6.º, Sección 3.ª
- Dolores González Iglesias, hembra, 29 años, Miguel Iscar, 17, Sirviente, Distrito 2.º, Sección 1.ª
- Eusebia Guerra Núñez, hembra, 91 años, Puente Colgante, 14, su sexo, Distrito 2.º, Sección 11.ª
- Leandro Guerra López, varón, 40 años, carretera de Renedo (Finca), Guarda jurado, Distrito 7.º, Sección 3.ª
- Victoria Gutiérrez Gómez, hembra, 23 años, Pasión, 25, Chica, Distrito 1.º, Sección 8.ª
- Justo Gutiérrez Soriano, varón, 22 años, Jardines, 8, Albañil, inclúyase en la lista adicional de futuros electores, por cumplir los 23 años después del 15 de Abril próximo, en el Distrito 6.º, Sección 6.ª
- Anacleto Gutiérrez Soriano, varón, 24 años, Jardines, 8, Albañil, Distrito 6.º, Sección 6.ª
- Lucía Gutiérrez Llorente, hembra, 24 años, Fuente el Sol, 25, su sexo, Distrito 9.º, Sección 4.ª
- Tecla Gutiérrez Guerra, hembra, 67 años, Puente Colgante, 14, su sexo, Distrito 2.º, Sección 11.ª
- María Herguedas Laguna, hembra, 23 años, Cadena, 20, su sexo, Distrito 3.º, Sección 3.ª
- Rosario Hernández Rodríguez, hembra, 37 años, carretera de Renedo (Finca), su sexo, Distrito 7.º, Sección 3.ª
- Felipa Herrerías Serrano, hembra, 70 años, Huelgas, 4, su sexo, Distrito 6.º, Sección 3.ª
- Simona Herrero Ibarra, hembra, 29 años, cañada de Puente

Duero, 17, su sexo, Distrito 2.º, Sección 12.ª

Maximiliano Herrero Vigo, varón, 26 años, Caamaño, 27, Obrero, Distrito 2.º, Sección 16.ª

Rufino Herrero Pedrosa, varón, 25 años, Olma, 5, Jornalero, Distrito 9.º, Sección 6.ª

María de la Horra González, hembra, 23 años, Renedo, 26, su sexo, Distrito 6.º, Sección 8.ª

Desiderio Iglesias Garrido, varón, 31 años, San Ignacio, 3, Militar, Distrito 5.º, Sección 11.ª

Manuel Iglesias Carpintero, varón, 62 años, San Ignacio, 3, Distrito 5.º, Sección 11.ª

Victoriano de la Iglesia Matovella, varón, 23 años, Mariano Fernández Cubas, 49, Obrero, Distrito 3.º, Sección 1.ª

María Izquierdo Crespo, hembra, 23 años, San Diego, 8, su sexo, Distrito 8.º, Sección 4.ª

Juana Jardón Núñez, hembra, 23 años, Real de Burgos, 14, Sastre, Distrito 7.º, Sección 4.ª

Vicente Jovani Avila, varón, 31 años, Sanz y Forés, 1, Sacerdote, Distrito 7.º, Sección 1.ª

Manuel Junquera Guerra, varón, 65 años, Fermín Galán, 14, Militar, Distrito 2.º, Sección 4.ª

Epifanio Lajo Casado, varón, 55 años, Teresa Gil, 31, Jornalero, Distrito 5.º, Sección 3.ª

Félix Larrinaga Sánchez, varón, 28 años, Travesía Progreso, letra A, Jornalero, Distrito 4.º, Sección 8.ª

(Continuará.)

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 1.152

### Bercero

Las cuentas de este Ayuntamiento, correspondientes al año de 1933, están expuestas al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a fin de que, durante dicho plazo, y los ocho días siguientes, puedan ser examinadas por los habitantes de este término y formular las observaciones, reparos y reclamaciones que estimen pertinentes.

Bercero, 10 de Marzo de 1934. El Alcalde, Ignacio Martín García.

Núm. 1.138

### Canillas de Esgueva

El Ayuntamiento que presido, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal, acordó nombrar los vocales natos de las Comisiones de evaluación de las partes real y personal para formar el repartimiento

general de utilidades de este Municipio para el año de 1934, habiendo tenido en cuenta para su designación los artículos 483 y 484 del referido Estatuto, modificado por la Ley de 12 de Enero de 1932, a los contribuyentes siguientes:

#### Parte real

D. Faustino Hortelano Molinos.  
D. Francisco Hortelano Molinos.  
D. Cándido Moyano Moyano.  
D. Lorenzo Cabezón Bocos.

#### Parte personal

D. Nicolás Martín Esteban.  
D. Indalencio Martín Rodríguez.  
D. Aquilino Santa María Alonso.

Lo que se hace público para que, en el plazo de siete días, puedan presentar cuantas reclamaciones crean pertinentes, según determina el citado artículo 489, tanto sobre las designaciones como de la relación de contribuyentes que ha servido de base para dichas designaciones.

Canillas de Esgueva, 7 de Marzo de 1934.—El Alcalde, Luis Hortelano.

Núm. 1.139

### Castronuevo de Esgueva

Presentadas las cuentas municipales correspondientes al pasado ejercicio de 1933, con los documentos que las justifican, se encuentran expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de que cualquier habitante de este término pueda examinarlas y formular, por escrito, los reparos y observaciones que estime pertinentes, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del reglamento de Hacienda municipal; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Castronuevo de Esgueva, 8 de Marzo de 1934.—El Alcalde, Felipe García.

Núm. 1.150

### Gatón de Campos

Don Emiliano Valverde Fernández, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 9 del actual, ha procedido a designar los vocales natos de las Comisiones de evaluación que han de confeccionar el repartimiento general de utili-

dades para el ejercicio de 1934, habiendo resultado elegidos los señores siguientes:

#### Parte real

D. Adán Gutiérrez.  
D. Francisco de la Riva.  
D. Teóduo Herrero.  
D. Lucio Martín.

#### Parte personal

D. Dionisio Castro.  
D. Angel Castro.  
D. Acacio Gutiérrez.  
D. Gerardo García.

Quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y por espacio de siete días laborables, a contar desde el siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial», todos los documentos que han servido de base para hacer los nombramientos.

Todas las reclamaciones han de ser presentadas en mencionado período, pasado el cual, serán firmes los nombramientos.

Gatón de Campos, 11 de Marzo de 1934.—Emiliano Valverde.

Núm. 1.151

### Vega de Ruiponce

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este término, correspondiente al actual ejercicio de 1934, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición, y tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento para dichos fines.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vega de Ruiponce, 9 de Marzo de 1934.—El Alcalde, Anastasio Valverde.

Núm. 1.124

### Villabrágima

Para proceder con el debido acierto a la confección del repartimiento general de utilidades por las Comisiones correspondientes para el año actual, se invita a todas las personas o entidades

obligadas a contribuir, tanto en la parte real como en la personal, así vecinos como forasteros, para que en el plazo de diez días, presenten en esta Alcaldía, durante las horas de oficina, declaración jurada de las utilidades que tengan por todos los conceptos, pues de lo contrario se estimarán éstas por los documentos administrativos, ordenanzas y demás antecedentes obrantes en el archivo municipal, o que las Comisiones o Junta general puedan adquirir, sin que pasado este plazo sin presentarlas, después tengan derecho a reclamación contra las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villabrágima, 6 de Marzo de 1934.—El Alcalde, Cecilio García.

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### Sociedad Anónima «La Cerámica»

#### Junta general de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 al 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 del corriente, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, calle de Canterac, número 2, a fin de someter a su examen y sanción la Memoria, Balance, cuentas y actos de administración correspondientes al ejercicio de 1933.

Los señores accionistas podrán proveerse en las oficinas de la Sociedad, de las cédulas de asistencia, contra entrega de las acciones o resguardo de depósito, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Valladolid, 10 de Marzo de 1934.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Silió y Cortés.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración, César Silió y Cortés.

104

### SUBASTA

El día 26 del mes corriente, a la hora de las once, y ante el Notario de Valladolid, don Rafael Serrano y Serrano, se celebrará subasta para intentar la venta de 23 fincas, sitas en término de Palenzuela (Palencia), hipotecadas en escritura de 12 de Abril de 1928, ante citado Notario.

Título y condiciones en la Notaría.

105

Imprenta de la Diputación provincial